

Acta de la reunión virtual de la Mesa negociadora celebrada el 25 de marzo de 2020

Participantes:

José Penadés	Adoración Carratalá.- UGT
Mónica Martí	Francisca Merino.- UGT
Rafael Plá	Candelaria Saiz.- UGT
David Guijarro	Miguel Marín.- IV. STEPV
Yolanda Gil.-Secretaria	Alfonso Cueto.- IV. STEPV
José Manuel Mora.-CC.OO.	Rafael Gil.- IV. STEPV
Juan J. López.- CC.OO.	Rafael Sirvent.- SEP
	Marcos Sanmartín.- SEP

A las 10:00 horas del día 25 de febrero de 2020, se inicia la reunión virtual de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante.

1. Propuesta de la oferta de empleo público para el año 2020 de plazas de personal docente e investigador.

Inicia la sesión José Penadés, VOAP, indicando que, al no disponer de presupuestos generales del estado para 2020, la dirección general de costes de personal y pensiones públicas nos informa que en relación con la tasa de reposición de efectivos para 2020, se consideran prorrogados los presupuestos de 2018. El pasado 10 de marzo recibimos escrito con indicación de nuestra tasa de reposición. Disponemos de un 100% en tasa de reposición, más un 5% aplicable por la implantación de nuevos servicios. En concreto la DGCPPP nos comunica que disponemos de una tasa de reposición de 50 efectivos, de los cuales hay que reservar un 15% (8) para investigadores que hayan finalizado el programa Ramón y Cajal con certificación I3 o equivalentes. Esto hace un total de 42 efectivos entre titulares de universidad, contratados doctores y catedráticos de universidad por turno libre. Añade que, en la confección de la propuesta que se ha remitido, se han tenido en cuenta las solicitudes recibidas, el número de acreditados a titular de universidad y la estabilidad de ayudantes doctores.

CC.OO. pregunta cuantas plazas de ofertas anteriores de catedrático de universidad y de RAYCAS quedan por convocar. El VOAP responde que de 2018: 12 +5 que se ampliaron de CU y 12 de RAYCAS y de 2019: 18 de CU y 12 de RAYCAS. Señala que el plazo de ejecución de las ofertas de empleo es de tres años.

Se informa favorablemente.

2. Unidad Digital

Mónica Martí, VPE, inicia su intervención en relación con el documento enviado junto con la convocatoria relativa a la recientemente creada Unidad Digital. Recuerda que ya se explicó, hace un año, la complicada situación de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes tras el anuncio de la retirada de la aportación de fondos del Banco de Santander. Informa que en el orden del día del Patronato de la Fundación de dicha Biblioteca, celebrado ayer, se aprobó la

disolución de la misma y la subrogación de convenios, y que ambas medidas suponen que la Universidad de Alicante tiene por tanto el dominio de la Biblioteca Virtual. Esto conlleva entre otras cuestiones, que como consecuencia de dicha extinción y dado que el acuerdo contempla la subrogación de trabajadores a través de la figura de la sucesión de empresas, el personal informático que da soporte a la biblioteca, debe continuar formando parte del proyecto pasando a la plantilla de la Universidad de Alicante con efectos de 1 de abril de 2020. La vicerrectora puntualiza que sin la colaboración de estos trabajadores sería imposible el mantenimiento del proyecto en la Universidad de Alicante.

STEPV manifiesta su disconformidad con la subrogación porque entiende que hay otros mecanismos y no entiende por qué ahora se incluyen solamente 3 personas, cuando en diciembre se despidieron a 2 trabajadores, hace referencia a que en su día se rescató al completo al Centro de Documentación Europea y recientemente en este mismo proceso al Taller Digital. Solicitan que esas 2 personas despedidas sean readmitidas de la misma forma que se va a ubicar a este grupo de 3 informáticos.

La VPE explica que a esas dos personas trabajaban para otros proyectos de la Fundación (no transferidos a la Universidad) y que únicamente se ha mantenido la plantilla necesaria para el mantenimiento del proyecto de la Biblioteca.

STEPV señala que se podría entender si los criterios hubieran sido siempre los mismos y que en otros momentos nunca se barajó la posibilidad de despedir a nadie.

La VPE responde que en los otros casos llevados a cabo, el personal asumido por la universidad era el necesario para continuar con la actividad a desarrollar.

STEPV manifiesta que no está de acuerdo.

El gerente añade que el Taller digital era un conjunto de personas con una vinculación especial.

STEPV mantiene que la consideración dada ha sido diferente y por ese motivo propone la readmisión de los dos trabajadores despedidos.

SEP se reafirma en la postura que ha mantenido hasta ahora y cree que estos trabajadores deberían haber sido asumidos por la Fundación General, como ya planteo para los del Taller y tampoco entiende por qué se ha despedido a las otras 2 personas.

CC.OO entiende la necesidad perentoria de contar con estos 3 trabajadores para poder continuar con el proyecto, asumiendo las explicaciones que se dieron en este sentido en su momento.

UGT reitera su idea de que estos trabajadores podrían incorporarse a la Fundación General y se manifiestan contrarios a su incorporación a la plantilla de la UA.

El Gerente insiste en que no se incorporan como funcionarios, que el planteamiento del equipo de dirección es que si el trabajo a desempeñar lo asume la UA, el personal que debe llevarlo a cabo también debe asumirlo la UA.

UGT no comparte esa opinión dado que hay otros trabajos de la UA que han sido asumidos por la Fundación General.

STEPV solicita se envíe a los sindicatos la situación salarial de estos trabajadores y los del Taller digital.

El Gerente explica que la información relativa al Taller digital se preparó pero no se ha podido enviar. Respecto a estos tres informáticos, aún no tenemos la información.

La VPE reitera que se trata de continuar con el proyecto Biblioteca Virtual por el prestigio que le da a la UA y que no hay que olvidar que el Taller Digital ya hizo un importante ajuste de plantilla en su momento, para adaptar la misma a las funciones a realizar. Es decir, el mismo criterio que se está siguiendo ahora.

3. Turno abierto de palabra

SEP recuerda que en la última Mesa Técnica la administración se comprometió a enviar un calendario de procesos selectivos pendientes.

El Gerente responde que el calendario está preparado y que se enviará para su debate.

CC.OO pregunta si se ha tenido en cuenta dada la situación actual, la evaluación del programa Docencia y que se sabe respecto al pago de la edición de 2019.

El VOAP responde que el equipo de gobierno sigue manteniendo reuniones de trabajo y respecto a Docencia no parece que haya problemas para seguir con la evaluación en el 2º cuatrimestre. Añade que se dará traslado al Vicerrector de calidad para que dé su opinión. Respecto a la segunda cuestión, no hay noticias sobre la autorización para el pago.

El Gerente informa que hay pendiente una reunión con la Dirección general para tratar entre otras, esta cuestión.

STEPV pregunta por la duración y finalización en estas fechas del personal investigador, en especial de los que trabajan en laboratorios.

El VOAP responde que se ha decretado por parte del Gobierno la no presencialidad en el puesto de trabajo a no ser que ésta sea imprescindible, y que todos los grupos de investigación se están adaptando a la situación presente. Señala también que dado que la Universidad está funcionando como si estuviéramos en una actividad presencial, se están firmando contratos y prórrogas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 10.45 horas.